



## AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

C.I.F. P-2208300-J

C/. Galileo, 7-13 - 22500 BINÉFAR (Huesca)

Tel. 974 42 81 00 - Fax 974 43 09 50 - ayto binefar@aragon.es

### **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEO CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2004.**

---

En la Villa de Binéfar a nueve de marzo de dos mil cuatro.

Siendo las diecinueve horas y diez minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Lana Gombau, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. que a continuación se expresan:

#### **ASISTENTES:**

##### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. MANUEL LANA GOMBAU.

##### **CONCEJALES AYUNTAMIENTO:**

D<sup>a</sup>. FLORA LLOBET GUIRAL  
D. JOSÉ RAMÓN GOMBAU IBARZ  
D. JOAQUÍN CULLERÉ IRIBARREN  
D. SEBASTIÁN VIDAL CASTARLENAS

##### **REPRESENTANTES DE PERSONAL LABORAL:**

D<sup>a</sup>. ROSA MURILLO CARRASQUET  
D<sup>a</sup>. BERTA SALAZAR ALTEMIR  
D<sup>a</sup>. AINHOA CASABÓN GONZÁLEZ

##### **REPRESENTANTE DE PERSONAL FUNCIONARIO:**

D<sup>a</sup>. NATIVIDAD CORTI CAMARASA  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ANTONIA VALLS HERNÁNDEZ

##### **ASESOR DEL SINDICATO UGT**

D. JAVIER HERNANDO ZULAICA

##### **SECRETARIO**

D. FERNANDO MEDRANO SÁNCHEZ

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

##### **CONCEJALES:**

D. JOSÉ MIGUEL FERRER MONTES

A continuación se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES DE FECHA 22 Y 27 DE ENERO Y 3 Y 23 DE FEBRERO DE 2004.**

Se aprueban por unanimidad los borradores de las actas anteriores de fecha 22 y 27 de enero y 3 y 23 de febrero de 2004.

**SEGUNDO.- CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2004.**

Se procede por los representantes de ambas partes a un nuevo examen de aquellos puntos en los se había producido divergencias en la última reunión, analizándose las

últimas propuestas que, sobre estos mismos puntos, se presentan, llegándose a un acuerdo final, por unanimidad, en todo el texto del Convenio Colectivo del Personal Laboral.

Al mismo tiempo, se acuerda por unanimidad que las condiciones pactadas en el Convenio Colectivo se hagan extensivas en su aplicación a los funcionarios del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se expresa el deseo de que la Comisión Paritaria pueda constituirse en comenzar su funcionamiento en el más breve plazo posible.

#### TERCERO.- APLICACIÓN DE JORNADA DE VERANO.

A iniciativa de los representantes de los trabajadores, la Mesa de Negociación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerdan que desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre, la jornada laboral se realizará, con carácter general, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas.

#### CUARTO.- PROPUESTA SOBRE UNIFICACIÓN DE HORARIO.

Al mismo tiempo, por el Sr. Alcalde se plantea unificar el horario que, con carácter general, se viene aplicando actualmente (de 7,30 a 15 horas o de 8 a 15,30 horas), de tal forma que se aplique únicamente de 7,30 a 15 horas.

Por la representación de los trabajadores se considera que, dado que la aplicación de las dos opciones de horario no están planteando problemas actualmente y, al contrario, sí que se derivan algunas ventajas, no resulta necesario modificarlo.

Finalmente, se acuerda no modificar las opciones de horario que actualmente se aplican.

#### QUINTO.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

En este punto de la sesión se ausenta D<sup>a</sup> Lourdes Lloret Badía.

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de tramitar una modificación de la relación de puestos de trabajo, que afectaría al nivel de complemento de destino de cuatro plazas: una de Arquitecto Técnico, dos de Ingeniero Técnico y una de Interventor.

#### SEXTO.- SOLICITUD DE UN TRABAJADOR PARA ADAPTACIÓN DE HORARIO DE SU PUESTO DE TRABAJO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se tiene intención de proceder a estimar una solicitud formulada por la funcionaria del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> María Isabel Clemente Ros, para la adaptación de su horario de trabajo como consecuencia de informe médico que así lo aconseja. Todo ello, con independencia de que, posteriormente, este mismo asunto, pueda ser tratado en la Comisión Paritaria.

#### SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de lo que yo el Secretario de la Mesa doy fe.

V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

